



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte 24538.-

La Plata, 6 de junio de 1996.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8645

ARTICULO 1º: El Departamento Ejecutivo procederá a erigir un monolito con placa recordatoria en la plazoleta ubicada en 13 y 32, en memoria de Leandro E. Alem.

ARTICULO 2º: En la placa recordatoria citada en el artículo anterior constará, en la leyenda "Del pueblo de La Plata en conmemoración del centenario de su fallecimiento" y número y fecha de la presente.

ARTICULO 3º: El monolito y la placa recordatoria aludidos en el artículo anterior será descubierto en acto público a celebrarse el día 12 de Julio del corriente año.

ARTICULO 4º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente se imputará a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTICULO 5º: De forma.

RAUL ALBERTO ROTEN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

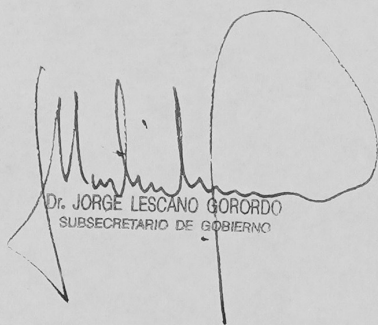
RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

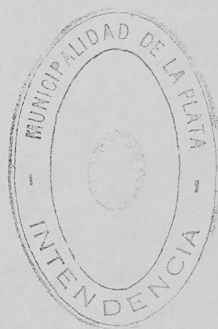


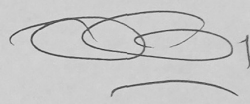
Municipalidad de La Plata

La Plata, 3 de Julio de 1996.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Dr. JORGE LESCANO GORORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

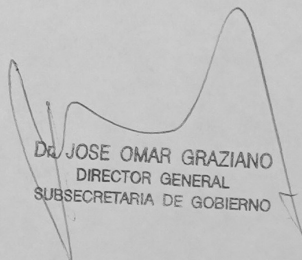



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 3 de Julio de 1996.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (8645).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL


Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

